

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la defensa, protección y promoción del sector de la cuchillería española**, para su debate en la **Comisión de Interior**.

Madrid, 28 de mayo de 2026

Fdo. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
PORTAVOZ

Fdo.:

Carmen NAVARRO LACOBÁ
Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ
Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO

DIPUTADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cuchillería de Albacete no es únicamente una actividad económica: representa más de seis siglos de tradición artesanal e industrial, formando parte de la identidad histórica de la ciudad y de España.

Es una de las grandes señas de identidad albaceteñas ya que Albacete concentra actualmente cerca del 90% de la producción cuchillera nacional y constituye uno de los principales polos cuchilleros del mundo, reconocido internacionalmente por la calidad, innovación y prestigio de sus productos.

Se trata además de un sector estratégico para la economía de la ciudad y de la provincia, que genera más de 1.000 empleos y exporta anualmente por valor de más de 35 millones de euros, llevando el nombre de España y de Albacete a mercados de todo el mundo.

Por ello, es importante trasladar a la opinión pública la idea de que la navaja y la cuchillería albaceteñas, declaradas hace más de una década como Bien de Interés Cultural (BIC) tiene unos usos legítimos, tradicionales, profesionales, deportivos, artesanales y coleccionistas como herramienta que nuestros ancestros han llevado en el bolsillo durante siglos y que muchos siguen cumpliendo a rajatabla.

Cerrada la consulta pública previa sobre el proyecto de real decreto por el que se modifica el reglamento de armas para adaptarlo a la Directiva (UE) 2021/555 del Parlamento Europeo y del Consejo (versión codificada como consecuencia de las varias modificaciones sufridas por la Directiva 91/477/CEE del Consejo), resulta necesario defender y proteger la cuchillería de Albacete de posibles reformas que puedan afectar al empleo, tradición, industria, exportaciones y patrimonio cultural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tener en cuenta las alegaciones presentadas en el trámite de consulta pública, previa del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas aprobado por el RD 137/1993, por la Asociación de cuchilleros de Albacete, para que la ausencia de definiciones claras o la utilización de términos confusos no perjudique a un sector que desarrolla en Albacete una actividad industrial y artesanal con más de seis siglos de tradición, motor económico de la zona y generador de empleo.
2. Garantizar que la futura reforma del Reglamento de Armas preserve la actividad de la industria cuchillera de Albacete, así como los usos legítimos, tradicionales, profesionales, deportivos, artesanales y coleccionistas vinculados a la navaja artesana.»